



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVI - Nº 73
CORDOBA, (R.A) JUEVES 18 DE MAYO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ANTONIO R. MONTICH Y CIA. S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Junio de 2006, a las diez horas en la sede social de Avda. 11 de Septiembre Km.4 1/2 - B° 4 de Febrero de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc.1° de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado al 31/12/2005. Proyecto de distribución de Resultados; 3°) Tratamiento de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio en tratamiento. 4°) Elección de un Director Titular y de un Director Suplente hasta completar el mandato; 5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por dos ejercicios. Los accionistas para asistir a la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550. Se hace saber que la Asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria.- El Directorio.-

5 días - 9846 - 24/5/2006 - \$ 140

ANTONIO R. MONTICH Y CIA. S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 09 de Junio de 2006, a las dieciséis horas en la sede social de Avda. 11 de Septiembre Km.4 1/2 - B° 4 de Febrero de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea; 2°) Aumento de capital en acciones Preferidas Clase "B", atento a la suscripción e integración que confieren preferencia en el pago proporcional de utilidades, pudiendo la Sociedad rescatarlas anticipadamente, suscriptas e integradas por acreedores quirografarios con verificación tardía, en los autos caratulados "ANTONIO R. MONTICH Y CIA. S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" y en acciones ordinarias Clase "A" mediante la capitalización de Aportes Irrevocables para Futuros Aumentos de Capital y de otros pasivos concursales que correspondan al 30% de los créditos verificados y declarados admisibles en los autos caratulados "ANTONIO R. MONTICH Y CIA. S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" Autorización al Directorio para su emisión. Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social. Limitación del derecho de preferencia, según lo dispone el artículo 197 de la Ley 19550. Los accionistas para asistir a la asamblea deberán

complimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550. Se hace saber que la Asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria.- El Directorio.

5 días - 9848 - 24/5/2006 - \$ 210

DIAGNOSTICO POR IMÁGENES VILLA DOLORES S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2/6/06 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la firma, sito en calle Sarmiento n° 162, Villa Dolores, Córdoba, orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Marzo de los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 respectivamente. 3) Elección de directores.

5 días - 9668 - 24/5/2006 - \$ 70.-

ASOCIACIÓN MUTUAL DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS PUBLICOS DE SANTIAGO TEMPLE LTDA.

SANTIAGO TEMPLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/6/06 a las 19,00 hs. en el Salón de la Asociación. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Informe del Consejo Directivo por las cuales esta asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, estado de resultados y cuadros anexos, informe de junta fiscalizadora. Toda correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/05. 4) Renovación parcial del consejo directivo a saber: 1 vocal titular, 4 vocales suplentes. Junta fiscalizadora. El sec.

3 días - 9890 - 22/5/2006 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"

LA PAZ - DPTO. SAN JAVIER

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/6/06 a las 19,00 hs. en el local de la institución. Orden del Día: 1) Ratificar los balances del 2001, 2002 y 2003 y tratar el del 2004 y 2005. 2) Tratar memoria del 2004 y 2005. 3) Designación de 2 (dos) socios para firmar acta. 4) Informe de órgano de fiscalización. El Sec.

3 días - 9887 - 22/5/2006 - s/c.

CENTRO CUSTODIA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5/6/06 en la sede social sita en la calle Tránsito Cáceres de Allende 454, 2 Piso, Departamento "A" en la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria a efectos de considerar la siguiente orden del Día: 1) Constitución legal de la asamblea. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Presentación de la renuncia de la señora Directora Titular Marcela Graciela Chido a su cargo de presidente y directora titular de la sociedad. 3) Rendición de cuentas. 4) Composición del directorio. Elección de presidente. 5) Distribución de utilidades.

5 días - 9886 - 24/5/2006 - \$ 120.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL FOTHERINGHAM

GENERAL FOTHERINGHAM

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/6/06 a las 18 hs. en las instalaciones del polideportivo comunal. Orden del Día: 1) Consideración de memoria y balance al 31/12/05 e informes de los revisores de cuentas. 2) Elección de 4 socios para fiscalizar el acta electoral. 3) Elección parcial de la comisión directiva a saber: 4 miembros titulares por 2 años. Y 2 miembros suplentes. Conjuntamente con la renovación parcial de la comisión directiva, y los dos miembros suplentes se elegirá dos miembros titulares y 1 suplente para renovar la comisión revisora de cuentas por 2 años. 4) Para integrar los órganos sociales se requiere pertenecer a la categoría de socio activo, con una antigüedad de 1 año y encontrarse al día con tesorería, no siendo necesario en el caso de la comisión revisora de cuentas, en donde podrán ser también socios adherentes. Todos los cargos serán desempeñados a Ad Honorem. 5) causas de realización de la asamblea fuera de término del año 2005. 6) Elección de dos socios para suscribir el acta junto presidente y secretario. El Presidente.

3 días - 9878 - 22/5/2006 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA HUIDOBRO

VILLA HUIDOBRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/5/06 a las 20,00 hs. en sede del cuartel. Orden del Día: 1) Motivo por la demora en la

realización de la asamblea. 2) Presentación de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio N° 17 finalizado el 31/7/05. 3) Renovación de miembros de la comisión directiva: Presidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares, 4 vocales suplentes y los 3 miembros de la comisión revisadora de cuentas titulares y 1 suplente. Para realizar este acto eleccionario previamente se elegirán 3 socios que controlaran dicho acto. 4) Elegir dos socios para que junto con el presidente y secretario firmen el acta correspondiente. La Sec.

3 días - 9875 - 22/5/2006 - s/c.

CLUB UNIVERSITARIO DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18 de Junio del corriente año, en la sede social, a las 10,00 horas, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Informe y consideración de las causas por las cuales no se convocó en término en 2005. 3) Considerar el balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2005. 4) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas para completar mandatos fijados en el nuevo estatuto social. 5) Designar dos socios para suscribir el acta. El Sec.

N° 9876 - \$ 17.-

COOPERATIVA DE TRABAJO "INDEPENDENCIA" LTDA.

Convocatoria

El Honorable Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo "Independencia" Ltda., convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Mayo de 2006, a las 10 horas en la sede social de calle San Jerónimo 270 - Galería "Argenta V" subsuelo - locales 4 y 5, de esta ciudad de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Informe a los socios las causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término. 2) Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el presidente y el secretario, firmen el acta. 3) Consideración de: memoria, balance general, estado de resultado y anexos correspondientes al ejercicio económico social N° 14 año 2005 finalizado el 31 de Diciembre de 2005, y proyecto de distribución de excedentes del mismo ejercicio finalizado el 31/12/05. 4) Informe del síndico y del auditor al 31 de Diciembre de 2005. El Sec.

3 días - 9872 - 22/5/2006 - \$ 51.-

**CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE HERNANDO**

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados el 12/6/06 a las 21,30 horas, en su local social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisadora de cuentas y balance general del ejercicio cerrado el 31/12/05. 4) Designación de 3 asambleístas para que ejerzan funciones de comisión escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir: presidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes, todos por el término de 2 años. 3 miembros titulares y 1 suplente para integrar la comisión revisadora de cuentas, todos por el término de un año. 6) Motivo por el cual la asamblea es realizada fuera de término. El Sec.

3 días - 9874 - 22/5/2006 - s/c.

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD,
AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS
PUBLICOS DE MONTE LEÑA LTDA.**

MONTE LEÑA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de Junio de 2006, a las 19,00 horas en el local social a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar a dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta. 2) Consideración de las causas por las cuales se convoca a la asamblea general ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general cuadro de recursos y gastos, informe de auditoría, informe del síndico y demás cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005. 4) Designación de la Junta escrutadora de votos. 5) Renovación parcial del consejo de administración eligiéndose en votación secreta de cinco (5) miembros titulares: Un presidente, un secretario, un tesorero, un prosecretario y dos vocales titulares. Elección de tres (3) vocales suplentes; elección de un síndico titular y un síndico suplentes, que terminan sus mandatos.

3 días - 9847 - 22/5/2006 - \$ 93.-

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASCO

PASCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 9/6/06 a las 21,00 hs. en el edificio de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la asamblea al ejercicio finalizado el 31/7/04. 3) Consideración y aprobación de la memoria anual, informe de la junta fiscalizadora, balance general con sus notas y anexos correspondientes a los ejercicios finalizados al 31/7/04 y 31/7/05; 4) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas: a) Designación de 3 asambleístas para formar la comisión escrutadora; b) Elección del presidente, prosecretario, tesorero, 2 vocales titulares por el término de 2 años; c) Elección de vicepresidente, secretario, pro-tesorero, 3 vocales titulares y 5 vocales suplentes por el término de 1 año; d) Elección de 2 revisadores titulares y 1 miembro suplente por el término de 1 año; e) Elección de 2 socios para que en

forma conjunta con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. El Sec.

3 días - 9870 - 22/5/2006 - s/c.

**ASOCIACIÓN CIVIL LAS PERLITAS DE
MARIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/5/06 a las 18,30 hs. en la sede de la Asociación. Orden del Día: 1) Aprobación del balance general y cuadro de resultados 2005. 2) Lectura de la memoria 2005 y aprobación de la misma. 3) Lectura del informe realizado por la Junta Revisora de cuentas firmado por su vocal titular y su vocal suplente. La Sec.

3 días - 9871 - 22/5/2006 - s/c.

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

GRAPHIC S.A.

Constitución de Sociedad
Rectificadorio del B. O. de fecha 14/3/2006

Fecha: Acta de constitución el 6/12/05. Accionistas: los señores Andrés Ignacio Villasuso, DNI 14.969.018, argentino, casado, con domicilio en calle Av. Antártida Argentina N° 786, Villa Allende, Pcia. de Córdoba, de actividad comerciante, fecha de nacimiento 4/8/1962 y Reinaudo Alejandro, DNI N° 22.562.990, argentino, de actividad comerciante, casado, domiciliado en calle Estancia Santa Catalina N° 140 de la urbanización Residencial Especial Lomas de La Carolina, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, fecha de nacimiento 3/1/1972 y resuelven: 1) Constituir la sociedad se denomina Graphic S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, con domicilio legal y especial en calle Av. Donato Alvarez N° 8370, B° Argüello, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración de la sociedad noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1°) Gráfica a) Diseños: realizar impresiones gráficas en general, edición, publicación, distribución, importación y exportación de revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Ejecución de tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, película, microfilm, encuadernación y toda otra vinculada a la actividad editorial. Producción de elementos de papelería y librería para escritorio, o uso escolar, pedagógico, científico o personal. b) Impresiones: edición, impresión, distribución y en general comercialización en todas formas, de revistas, libros, publicaciones, folletos e impresos de cualquier índole conviniendo a tal efecto con los titulares de los derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su producción y/o comercialización. 2°) Campañas Publicitarias. Contratistas de Publicidad: Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación, o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en

revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. 3°) Explotación por diversos medios de comunicación. Computación relacionada con la publicidad: realizar las siguientes actividades: a) La publicidad de todo género, ya sea por radio, televisión, cinematográficos, diarios, revistas o vía pública, o cualquier otro medio apto a ese fin. b) La comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la actividad. 4°) Agencia de Publicidad, Consultora de Mercado: actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medios de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, merchandising para publicidad, realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad: actuar como consultora de compra, estudios de mercados y sus evaluaciones de ofertas, prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios, y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. 5°) Fabricación y comercialización de Carteles Luminosos: fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas para carteles luminosos, representación y distribución de carteles luminosos, señalizaciones, toldos y marquesinas. 6°) Producción y comercialización para imprentas: mediante la fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta, teñido y pintura de papeles, cartulinas y cartones, insumos gráficos, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta. Comercialización de papeles, cartulinas y cartones pintados o impresos, tintas y materias primas para imprentas y toda clase de insumos para el arte gráfico. 7°) Importación y exportación: a) Actividad en general: importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. b) Productos terminados: importación y exportaciones de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología, plantas llave en mano, desarrollos y/o formulaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar actividades: Financieras y de inversiones, mediante aporte e inversiones de capital, empresas o sociedades, en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, excepto la Ley de Entidades Financieras. A todos esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración - Representación: Artículo 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro) con mandato por 3 (tres) ejercicios, podrá designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término para llenar las

vacantes que se produjeran en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Cuando el número lo permita; la asamblea asignará los cargos de presidente y vicepresidente, éste reemplaza a aquél en caso de ausencia por cualquier causa sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. El directorio deliberará con el quórum de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente tiene doble voto. La asamblea ordinaria fijará sus remuneraciones conforme al art. 261 de la Ley 19.550. En garantía del buen cumplimiento de sus funciones, cada director titular depositará en la sociedad en efectivo o papeles privados, el equivalente al 2% (dos por ciento), del capital social, cuyo capital es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por trescientas acciones de valor nominal pesos cien (\$ 100) ordinarias, nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Andrés Ignacio Villasuso, 150 acciones lo que representa pesos quince mil (\$ 15.000) y Reinaudo Alejandro, 150 acciones lo que representa pesos quince mil (\$ 15.000). Puede ser aumentado hasta el quíntuplo, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Se designa para integrar el Directorio al señor Andrés Ignacio Villasuso como Presidente y el Sr. Reinaudo Alejandro como Director Suplente. El Directorio fija domicilio especial, conforme el Art. 256 de la Ley 19.550 en calle Av. Donato Alvarez N° 8370, B° Argüello de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 19550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Conforme lo establece el art. 284 de la ley 19.550 debe preverse la designación de un síndico suplente. Se prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 30/11 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 9 de febrero de 2005.

N° 2623 - \$ 447

CABURE AGROPECUARIA S.A.

Elección de Directorio
Rectificadorio del B. O. de fecha 9/5/2006

Con fecha 05/04/2006 mediante acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se procedió a elegir nuevo Directorio por el término de dos ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente Sr. Sergio Ariel Sartori, DNI 25.303.110 y como Director Suplente la Sra. Anna Sartori, DNI 21.399.598. -

N° 8797 - \$ 35

COMUNICACIÓN MULTIMEDIA S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta constitutiva del 9/05/2006. Socios: Francisco Leonardo Gabellieri, de 68 años de edad, L.E. 6.504.030, Ingeniero Civil, argentino, casado y Sebastián Gabellieri, de 33 años de edad, DNI 23.198.670, Ingeniero,

argentino, casado, ambos domiciliados en Avenida Circunvalación S.E. N° 451 - Barrio General Artigas, ciudad de Córdoba. Denominación: COMUNICACIÓN MULTIMEDIA S.A. Domicilio-Sede: Av. Circunvalación (SE) Nro. 451 Barrio General Artigas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la Explotación de centro de llamadas (call-center), consistente en base/s de operación/regionales, nacional o internacional cuya organización de recursos humanos y de tecnología de información por medio del funcionamiento conjunto de los mismos y el acceso a bases de datos, permite satisfacer necesidades empresariales propias o de terceros ubicados dentro o fuera del país, tales como la venta, promoción, atención al cliente, confección de estadísticas, reclamos y similares, relacionados con bienes y servicios y destinatarios ubicados dentro o fuera del país.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 30.000,00, representado por 30 acciones, de \$1.000,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Francisco Leonardo GABELLIERI 15 acciones y Sebastián GABELLIERI 15 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Francisco Leonardo GABELLIERI; VICEPRESIDENTE: Sebastián GABELLIERI Y DIRECTORES SUPLENTE: Francisco Pablo Gabellieri de 41 años de edad, DNI 17.155.390, Ingeniero Civil, argentino, casado y Federico Gabellieri, de 34 años de edad, DNI 22.772.522, Arquitecto, argentino, casado, ambos domiciliados en Avenida Circunvalación S.E. N° 451 - Barrio General Artigas, de la ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente y Vicepresidente en forma indistinta.- FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura.- Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.-

N° 9525 - \$ 179

CLARIPHY ARGENTINA S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Acta Constitutiva: Escritura N° 205 de fecha 21/04/2006 pasada ante el Escribano titular del Registro N° 558 de esta ciudad de Córdoba. Socios: (i) Oscar Ernesto Agazzi, argentino, de 57 años de edad, de profesión ingeniero, de

estado civil soltero, L.E. N° 7.645.321, con domicilio en calle 16 Technology Drive, Suite 165, Irving, California (CA 92618), Estados Unidos, representado en este acto por su apoderado el Sr. Joaquín Acuña, DNI 22.375.768, en los términos del mandato que le fuera otorgado mediante poder de fecha 29/12/2005, labrado por ante el escribano público Abdul Hameed, Habilidadación N° 1383741, Condado de Orange, Estado de California, Estados Unidos, debidamente legalizado y apostillado que se acompaña como parte integrante de esta acta; y (ii) Clariphy Communications, Inc., inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, el 16.03.2006, bajo el N°356, L°58, T°B de Estatutos Extranjeros, con domicilio legal en 16 Technology Drive, Suite 165, Irving, California CA 92618, Estados Unidos de América y especial en la República Argentina en calle San Martín 323, Piso 17, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: ClariPhy Argentina S.A.. Sede Social: calle 12 de Octubre N° 1320 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde su Inscripción Registral. Objeto: El objeto de la sociedad es dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades dentro o fuera de la República Argentina: (i) la creación, desarrollo, comercialización, importación, exportación y distribución de software y programas de computación, incluyendo de manera no taxativa el desarrollo de software C++ para soportar el diseño arquitectónico y simulación de semiconductores, el desarrollo de software RTL para implementar el diseño arquitectónico de semiconductores de modo que puedan ser fabricados en silicio, y el desarrollo de base de datos para facilitar la fabricación de semiconductores; (ii) evaluación y consultas de sistemas informáticos; (iii) llevar a cabo el desarrollo, integración y distribución de los equipos y sistemas necesarios para la prestación de los servicios y el desarrollo de las actividades mencionadas en el presente; (iv) ceder la propiedad y otorgar licencias o sublicencias a terceros sobre todo o parte de estos desarrollos y creaciones. En relación con su objeto, la Sociedad podrá celebrar contratos, electrónicos o no (incluyendo de manera no taxativa, contratos de licencia o compraventa de know-how y contratos de servicios); adquirir y vender bienes, ya sean muebles, inmuebles o semovientes; constituir todo tipo de derechos reales; comprar, adquirir, transferir, ceder, vender derechos; asumir todo tipo de obligaciones y realizar todo tipo de actos necesarios para el cumplimiento de su objeto, participar en licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, provinciales y locales, en relación con las actividades aquí referidas; y contratar y reclutar ingenieros y especialistas de todo tipo. A tal efecto, la Sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, asumir obligaciones y realizar cualquier acto que no esté prohibido por la ley o por el presente Estatuto. Capital: La Sociedad tendrá un capital social de pesos treinta y tres mil (\$33.000) representado por: (i) 16830 acciones ordinarias nominativas, no endosables clase "A", de valor nominal Pesos (v\$N 1.-) cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) 16170 acciones ordinarias nominativas, no endosables clase "B", de valor nominal Pesos (v\$N 1.-) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se suscribe del siguiente modo: a) Oscar Ernesto Agazzi, suscribe la cantidad de 16.830 acciones ordinarias nominativas, no endosables clase "A" de valor nominal Pesos (v\$N1.-) cada una y con derecho

a un voto por acción, y b) Clariphy Communications, Inc. suscribe la cantidad de 16170 acciones ordinarias nominativas, no endosables clase "B", de valor nominal Pesos (v\$N 1.-) cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, formado por 5 (cinco) directores titulares y dos (2) suplentes. Los directores permanecerán en sus cargos por el término de un ejercicio. Los accionistas clase A tendrán derecho a elegir 3 (tres) directores titulares y 1 (un) suplente, mientras que los accionistas clase B tendrán derecho a elegir 2 (dos) directores titulares y 1 (un) suplente. El presidente será electo de entre los directores Clase A y el Vice de entre los directores Clase B. 1° Directorio: Dejar conformado el Directorio, para el ejercicio en curso, por cinco directores titulares y dos directores suplentes, y a tales efectos quedan designados: (A) como miembros titulares del Directorio: (i) por la clase "A", los señores: (a) Oscar Ernesto Agazzi, L.E. N° 7.645.321, a cargo de la Presidencia, y (b) Mario Rafael Hueda, argentino, D.N.I. 18.444.085, de profesión ingeniero, de estado civil casado, de 38 años de edad, con domicilio en calle Rivera Indarte 77, 3er. Piso, Dpto. "F", de esta ciudad de Córdoba (5000), Provincia de Córdoba, Argentina, y (c) Graciela Corral-Briones, argentina, D.N.I.: 16.971.377, de profesión ingeniera, de estado civil divorciada, de 40 años de edad, con domicilio en calle Rodríguez Peña 442, Dpto. "56", de esta ciudad de Córdoba (5000), Provincia de Córdoba, Argentina, y (ii) por la clase "B", los señores: (a) Paul Augustine Voois, Estadounidense, Pasaporte Estadounidense 201208396, de profesión empresario, de estado civil casado, de 39 años de edad, con domicilio en 16 Technology Drive, Suite 165 Irvine, CA 92618, Estados Unidos de América, a cargo de la Vice Presidencia, y (b) Hugo Santiago Carrer, argentino, D.N.I. 25.343.840, de profesión ingeniero, de estado civil casado, de 29 años de edad, con domicilio en calle George Boole 346 de esta ciudad de Córdoba (5016), Provincia de Córdoba, Argentina; y (B) como miembros suplentes del Directorio al Sr. Diego Ernesto Crivelli, argentino, D.N.I. 24.684.938, de profesión ingeniero, de estado civil soltero, de 29 años de edad, con domicilio en Pje. Turrado Juárez 1478, 2 "C", de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por la clase "A", y por la clase "B" al Sr. Norman Lane Swenson, Estadounidense, Pasaporte Estadounidense 056536233, de profesión empresario, de estado civil casado, de 47 años de edad, con domicilio en 16 Technology Drive, Suite 165 Irvine, CA 92618, Estados Unidos de América. La representación legal y el uso de la firma social de la Sociedad estará investida en el Presidente y el Vicepresidente del Directorio, actuando individualmente, y en dos Directores actuando conjuntamente, uno por los accionistas clase A y otro por los accionistas clase B. Fiscalización: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19550 y sus modificatorias la sociedad no tendrá Síndicos. Sin embargo, la situación prevista en el art. 299 inc. 2° de la Ley 19550 fuera aplicable a la sociedad en virtud de un aumento de capital, sus accionistas deberán designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Depto.: Sociedades por Acciones. Córdoba, 11 de Mayo de 2006. Inspección de Sociedades Jurídicas.

N° 9854 - \$ 350

CAPELLO SOCIEDAD ANÓNIMA

RIO CUARTO

Fijación de Sede Social

Fijación de la sede social de Capello Sociedad Anónima, aprobado por Acta de Directorio N° 205, de fecha 12 de octubre de 1995; según dicha acta el domicilio legal de la sociedad se fija en calle Cabrera N° 391, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 30 de marzo de 2006.

N° 9201 - \$ 35

JAEG S.A.

Disolución - Cancelación de Matrícula Registral

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/4/06, se resolvió liquidar la sociedad, designándose como liquidador al Sr. Walter Hugo Cabrera, DNI N° 14.365.342, argentino, casado, nacido el 26/1/1961, comerciante, domiciliado en Laprida 1427, Ciudad y Pcia. de Córdoba, quien además conservará los libros sociales. Por las razones expuestas se resolvió cancelar la matrícula en el Registro Público de Comercio.

N° 9257 - \$ 35

AGECER S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 1/3/06. Socios: Alberto Gabriel Cerda, nacido el 2/12/51, casado, argentino; comerciante, domiciliado en calle 5 N° 785, Villa Golf de Río IV, DNI 10.054.217 y Nora Ada Cerda, nacida el 17/9/60, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Constitución 873 tercer piso Dpto. "B" de Río IV, DNI 14.132.177. Denominación: Agecer SA. Sede y domicilio legal: Ruta de Circunvalación A 005 y ex Ruta Nacional N° 36, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, permuta, locación, consignación, importación, exportación y representación de automotores, camiones, acoplados, remolques, semirremolques, colectivos, motores, motos, chasis, carrocerías y rodados en general, nuevos o usados, sus repuestos, accesorios y/o equipamientos, prestación de servicio de taller de mecánica y reparaciones para rodados en general. Financiera: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía, incluso real, para la financiación de operaciones o negocios vinculados a la actividad comercial de la sociedad, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. El financiamiento podrá hacerse con fondos propios y/o con la intervención de entidades financieras legalmente autorizadas. Transporte: transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreo y cargas en general de todo tipo. Inmobiliario: mediante la adquisición, venta, permuta, locación de toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 200.000, representado por 2000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" de \$ 100 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Alberto Gabriel Cerda,

1500 acciones que representan \$ 150.000 y Nora Ada Cerda 500 acciones que representan \$ 50.000. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 electos por 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Alberto Gabriel Cerdá (DNI 10.054.217) Vicepresidente: Nora Ada Cerda (DNI 14.132.177) Directores Suplentes: María Silvina Romiti, nacida el 17/12/66, casada, arg. abogada, domiciliada en Calle 5 N° 785, Villa Golf de Río IV, DNI 17.921.595 y Ricardo Fabián Fernández, nacido el 14/11/55, casado, arg. abogado, domiciliado en Constitución 873 tercer piso, Dpto. "B" de Río IV, DNI N° 11.742.045. Representación legal y uso de firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se ha prescindido de la Sindicatura. Cierre ejercicio social: 31 de marzo de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 8 de mayo de 2006.

N° 9127 - \$ 167

PRODOTTO S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Claudio Alejandro Rainero, DNI 22.374.315, argentino, de profesión comerciante, de estado civil soltero, nacido el 17 de noviembre de 1970, de 35 años de edad, con domicilio real en Av. Richieri N° 374 de B° Rogelio Martínez de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre y Walter Hugo Rainero, DNI 17.842.723, argentino, de profesión comerciante, de estado civil casado, nacido el 15 de junio de 1966, de 39 años de edad, con domicilio real en Av. Richieri N° 374 de B° Rogelio Martínez de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre y 2) Fecha del instrumento de constitución: treinta de Marzo del año 2006. 3) Denominación de la Sociedad: Prodotto SA. 4) Domicilio de la Sociedad: Santa Rosa N° 232, B° Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad, tendrá por objeto la realización, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) fabricación de artículos destinados a la vestimenta y relacionados con el ramo de la marroquinería, zapatos, carteras, cinturones, bolsos, valijas, accesorios, ropa de cuero, pieles, telas en todos sus tipos, lanas y afines, todo ello con marcas propias o bajo licencias de terceros o sin marcas para ser comercializado por terceros. b) Comercialización al por mayor y menor de los artículos arriba mencionados. c) Exportación e importación de dichos artículos. 6) Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: el capital se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por cien (100) acciones clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social se encuentra

íntegramente suscripto por los accionistas, conforme el siguiente detalle: I) el Sr. Walter Hugo Rainero, suscribe Cincuenta (50) acciones. II) el Sr. Claudio Alejandro Rainero suscribe Cincuenta (50) acciones. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros y duración en el cargo: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos (2) directores titulares y un (1) director suplente. Los directores durarán en su mandato tres (3) ejercicios. El primer directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Walter Hugo Rainero y Vicepresidente: Claudio Rainero, Director Suplente: Daniela Potenza, DNI 22.565.079, argentina, nacida el 15/3/80, casada, de profesión comerciante, con domicilio real en Av. Richieri N° 374 de B° Rogelio Martínez de la ciudad de Córdoba. 9) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y el uso de la firma social estará a su cargo. 10) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley de Sociedades. Si por aumentos de capital, la sociedad quedara en el futuro comprendida dentro del inciso segundo del art. 299 de la citada ley, la asamblea deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio. 11) Se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio económico de la sociedad cierra el treinta de junio de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 5 de mayo de 2006.

N° 9273 - \$ 195

3 BIS GROUP SRL

VILLA ALLENDE

Constitución de Sociedad

Por contrato del 9/9/05 y acta del 9/9/05 los socios: Juan Marcelo Fernández, DNI 24.108.408, argentino, fecha de nacimiento 31 años, comerciante, casado, con domicilio en la calle San Juan 2163 B° Lomas de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, Pablo Maldonado DNI N° 27.246.841, argentino, 26 años, comerciante, soltero con domicilio en la calle Av. Rafael Núñez N° 5241, B° Argüello de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y Gonzalo Maldonado DNI N° 25.497.908, argentino, 2 años, comerciante, soltero con domicilio en la calle Av. Rafael Núñez N° 5241, B° Argüello de la ciudad de Córdoba. Denominación: "3 Bis Group SRL". Domicilio: Deán Funes N° 901 B° Las Rosas, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, lomitería, sandwichería, postres, pastelería, helados, café, servicio de lunch para fiestas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas en general y toda actividad o rubro relacionada con la gastronomía, artículos y productos alimenticios, la elaboración de comidas para llevar y reparto a domicilio. Podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a éste objeto. Administración y representación: será ejercida por el Sr. Pablo Maldonado, quien revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal de la sociedad. Durarán en su cargo mientras no sea reemplazado. Capital social: el capital social se fija en \$ 20.000 dividido en 20 cuotas de \$ 1000 cada una, que los socios suscriben e

integran de la siguiente manera: Juan Marcelo Fernández, 10 cuotas; Pablo Maldonado 5 cuotas y Gonzalo Maldonado 5 cuotas. Las cuotas se integran totalmente en este acto mediante aportes en especie, conforme al inventario con indicación de los antecedentes justificativos de valuación. Cierre de ejercicio: el cierre del ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 31/12 de cada año. Duración: la duración de la sociedad se fija en 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Juzgado Civil y Comercial de 29ª Nom. Of. 8/5/06.

N° 9275 - \$ 119

VATES S.A.

Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/11/05 se elige como Presidente al Ing. Mario Augusto Barra, DNI 18.437.723, Vice Presidente al Ing. Omar Daniel Vega, DNI 20.380.068, Director Titular al Ing. Marcelo Gustavo Quinteros, DNI 18.501.836 y Director Suplente al Lic. Darío Javier Yvanoff, DNI 23.823.322 con mandato por un ejercicio, los que fijan domicilio especial en Colon 778 4º Piso, Centro, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Depto. Sociedades por acciones. Córdoba, 16 de Mayo de 2006.

N° 9856 - \$ 35

SAN MIGUEL SRL

SAN FRANCISCO

**Constitución de Sociedad
Inscripción en el RPC**

Socios: el señor Eduardo Antonio Blangetti, argentino, casado, de cincuenta y un (51) años de edad, DNI N° 11.088.847, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Colonia Anita, provincia de Córdoba, y el Sr. Víctor Andrés Blangetti, argentino, casado, de cincuenta y cinco (55) años de edad, DNI N° 8.391.397, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Colonia Anita, provincia de Córdoba. Fecha del instrumento constitutivo: 5/4/2006. Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba -Sede-, el legal en calle Alberdi N° 301 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: la duración de la sociedad se acuerda en treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las actividades de Agricultura, Ganadería y Lechería, como asimismo la Prestación de Servicios Varios a terceros, Operaciones de Compraventa de Insumos, Forrajes, Semillas y demás materias primas necesarias para el desarrollo de todas las actividades, y el servicio de Transporte de mercaderías y/o productos varios, en el mercado interno y/o externo, al por menor o al por mayor. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000), dividido en Dos Mil Cuatrocientas (2.400) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Eduardo Antonio Blangetti, suscribe un mil doscientas (1.200) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) representativas del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social y 2) el socio, Víctor Andrés Blangetti, suscribe un mil doscientas (1.200) cuotas sociales, por un valor total de Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) representativas del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. Los bienes muebles y el dinero aportado por cada uno de los socios, se realizará de conformidad al detalle adjunto de Anexos I y II que forman parte del presente contrato. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará en un plazo de noventa días. Administración y representación de la sociedad: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al socio Sr. Javier Víctor Blangetti, argentino, casado, de Veintiocho (28) años de edad, identificado con DNI N° 26.105.201, de profesión Productor Agropecuario y domiciliado en Zona Rural de Colonia Anita, Provincia de Córdoba, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de mayo. Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 1º Nom. Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Evaristo N. Lombardi.

N° 9285 - \$ 195

L.T. LOGISTICS GROUP

Constitución de Sociedad

Accionistas: Jorge Rubén Luque, argentino, 48 años de edad, estado civil casado, DNI 12.157.053, de profesión comerciante, domiciliado en calle Tuyutí N° 2650 de B° Altos de San Martín de la ciudad de Córdoba, el Sr. Guillermo Ismael Turnes, argentino, de 42 años de edad, estado civil casado, DNI 14.941.298, de profesión comerciante, domiciliado en calle Carlos III N° 1928, de B° Leandro N. Alem y el Sr. Marcelo Roberto Luque, argentino, de 39 años de edad, estado civil casado DNI 17.113.826, de profesión contador público, domiciliado en calle Pablo Mirizzi N° 460, de B° Parque Vélez Sársfield, de la ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 1/4/05, suscripta el 29/4/05. Denominación: "L.T. Logistics Group SRL". Domicilio: Av. Monseñor Pablo Cabrera N° 7345 de la ciudad de esta ciudad. Plazo: la presente sociedad tendrá un plazo de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: archivo, ordenamiento, resguardo logístico, clasificación, digitalización, custodia, tramitación, información digitalizada de medios, y toda otra tarea inherente a la papelería y documentación en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos o negocios relacionados con su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero. Capital social: pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en ciento cincuenta cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en especie, en la siguiente proporción: el socio Jorge Rubén Luque suscribe ochenta y dos (82) cuotas sociales por valor de Pesos Ocho Mil doscientos (\$ 8.200) el socio Guillermo Ismael Turnes suscribe Treinta y Cinco (35) cuotas sociales por valor de Pesos Tres Mil Quinientos (\$

3.500) y el socio Marcelo Roberto Luque suscribe las Treinta y Tres cuotas sociales restantes (33) por valor de Pesos Tres Mil Trescientos (3.300). Artículo Quinto: los socios no podrán ceder, total o parcialmente, sus cuotas de capital, a terceros ajenos a la sociedad, sin contar para ello con el voto favorable de los otros socios, dentro del régimen y procedimiento establecidos en el art. 151 de la Ley de Sociedades. Artículo Séptimo. Asamblea de socios: los socios se reunirán en asamblea por iniciativa del Gerente o cuando los socios lo consideren conveniente, en especial, para los casos contemplados en el art. 160 de la Ley de Sociedades. Las deliberaciones y las resoluciones se asentarán en un Libro de Actas. Para la realización de las Asambleas, los Socios serán notificados en el domicilio comunicado a la Sociedad. Todas las resoluciones serán aprobadas por el voto favorable de la mayoría del capital social, salvo los casos previstos en el art. 160 de la Ley de Sociedades, en que se requerirá el acuerdo unánime de los socios. Artículo Octavo. Balance Reservas Ganancias: La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance al día treinta y uno de diciembre de cada año, con el respectivo inventario y memoria. Los socios participarán de los beneficios o soportarán las pérdidas en proporción a las cuotas sociales que cada uno detente al momento de la distribución de las mismas. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta completar un veinte por ciento (20%) del capital social. Artículo Noveno. Exclusión y Disolución. Antes de vencido el plazo contractual, la sociedad podrá prorrogarse conforme a la legislación vigente. La Asamblea de socios, podrá excluir a cualquier de los socios cuando mediare justa causa, todo ello conforme a lo dispuesto en los arts. 91, 92 y 93 de la Ley de Sociedades. Si se produce la disolución societaria, los socios por la mayoría de votos, designarán la persona que hará las veces de liquidador, debiendo inscribirse tal designación en el Registro Público de Comercio de Comercio de la Jurisdicción correspondiente. Una vez canceladas las deudas de la Sociedad y pagada la retribución del liquidador, el saldo se destinará a reembolsar las cuotas partes de capital y el excedente en proporción a la participación en las ganancias que cada socio tenga asignada. Artículo Décimo. En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos se incorporan a la Sociedad, estando obligados a unificar su representación legal, para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones sociales. Fecha de modificación del contrato: 20 de setiembre de 2005 Suscripta el 3/11/05. Artículo Sexto: Administración y Fiscalización: la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Jorge Rubén Luque quien actuará como único socio gerente de la sociedad por el término de duración del presente contrato. El uso de la firma social le corresponde al Socio Gerente y tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. También está facultado para realizar gestiones ante las autoridades administrativas de la Nación, de las Provincias, Municipalidades, Oficinas y Reparticiones públicas y actuaciones jurídicas ante los Tribunales Judiciales de la Nación o de las Provincias. Del país o del exterior, de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive el fuero laboral y en causas contenciosos - administrativas, ejercitando por sí o por medio de apoderado las acciones pertinentes como actor o demandado o en toda clase de asuntos. Juzgado Civil y Comercial 33ª Nom. (Soc. y Conc. N° 6). Oficina, 4/5/06.

N° 9379 - \$ 339

SAAVICO SA

Constitución - Rectificación

Por medio del presente se rectifica el Aviso N° 8429 aparecido en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia con fecha 9 de mayo de 2006. En donde dice: "...En su ausencia o impedimento, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente o, si fuese directorio unipersonal, por el Director Suplente designado...", debe decir: "...En su ausencia o impedimento, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente o, si fuese directorio unipersonal, por quien legalmente lo reemplace...". En lo demás, se ratifica la mencionada publicación.

N° 9353 - \$ 35

SOL DE MAYO SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Síndicos

Se ratifican Avisos N° 10523 y 10262 de fecha 20/7/2004 y 9/6/2005 respectivamente y se complementa con lo siguiente: Por Asamblea General Ordinaria del 3/4/04, Acta N° 19, se designaron por un ejercicio Síndico Titular y Síndico Suplente, respectivamente, a los Contadores Néstor Alfredo Moreda, LE N° 6.407.032, Matrícula 10.0618-2 y Marcela Susana Moreda de Ruiz, DNI 16.150.651, Matrícula 10.7852-9, ambos del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

N° 9319 - \$ 35

AGROSERVICIO SERRANO SRL

SERRANO

Constitución de Sociedad

Socios: Néstor Raúl Lauckner, 44 años, casado, argentino, profesión comerciante, DNI N° 14.618.794, con domicilio en calle Semillosa 90 Piso 6° Dpto. "A" Capital Federal, Rubén Rodolfo Mondino, 43 años, casado, argentino, profesión comerciante, DNI N° 14.957.128, con domicilio en calle Córdoba N° 458 de la localidad de Serrano y Miguel Angel Cavallero, 50 años, casado, argentino, profesión hacendado, DNI N° 11.868.188 con domicilio en calle Argentina s/n de la localidad de Serrano. Fecha: 13/3/2006. Razón Social: "Agroservicio Serrano SRL". Domicilio sociedad: Córdoba N° 458 de la localidad de Serrano, Pcia. de Córdoba. Objeto social: será de prestar servicios de fumigación terrestre, laboreo de tierras, siembra de cultivos, cosechas de campos de terceros, arrendados o propios que pueda adquirir la sociedad, dentro del territorio del país o en el extranjero. También esos campos podrán ser destinados a la ganadería. Podrá compra, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, títulos, valores, podrá celebrar contratos con autoridades estatales y/o privadas, con personas físicas o jurídicas, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles personas físicas o jurídicas, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones de consideren necesarias con bancos públicos y privados, o efectuar cualquier otra jurídico tendiente a la realización del objeto social. Plazo de duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de todos los socios. Capital social: \$ 12.000. El capital suscripto es

integrado 25% en efectivo y 75% a integrar dentro de dos años a la fecha de la firma del contrato. Organización de la representación legal: la gerencia de la sociedad, representación y administración social será ejercida por los socios en forma conjunta y/o indistinta, para el caso de disponer o constituir derechos reales deberán tener la aprobación de los socios. Cierre del ejercicio: cada ejercicio cerrará el 30 de junio de cada año. Fdo. Alejandro Daniel Reyes, secretario. Oficina, 19 de abril de 2006.

N° 9410 - \$ 119

PIOMAC S.A.

Modificación

Se ratifica el edicto N° 3096, publicado en el BOLETIN OFICIAL de fecha 15 de Marzo de 2006, en un todo de acuerdo con el Acta N° 3 de fecha 24 de noviembre de 2005: Ratificativa - Rectificativa de las Actas de Asamblea Extraordinaria N° 1 y 2. El Directorio. Córdoba, 21 de abril de 2006.

N° 9343 - \$ 35

IDENTEL SRL

Constitución de Sociedad - Rectificación

Acta de reunión de socios número uno. Fecha: 3/4/06. Suscripta el 2/5/06. Objeto: rectificar la cláusula cuarta del contrato social constitutivo de Identel SRL de fecha 20 de setiembre de 2005 en cuanto a la cantidad de cuotas que suscribe cada uno de los socios consignados erróneamente en el número de seiscientos (600) debiendo ser sesenta (60), quedando redactada de la siguiente manera: el capital social es de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los señores socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el Sr. Santiago Trebucq suscribe en este acto y es titular de Sesenta (60) cuotas sociales que integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. b) El Sr. Carlos Horacio Trebucq suscribe en este acto y es titular de Sesenta (60) cuotas sociales, que también integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, debiendo los socios integrar el resto en el plazo de dos años a partir del presente. Todo lo suscripto representa el cien por cien (100%) del capital social. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la mayoría del capital social. Juzg. de 1ª Inst. C. y C. 33ª Nom. (Soc. y Conc. N° 6). Oficina, 4/5/06.

N° 9426 - \$ 59